

y las Curéas, engañándolos, que solo los lleba-
van hasta el Pueblo de Parías, y que los obliga-
ren a pasar al Pueblo de Sapuyes, y de allí a Su-
guerres. Fue en este lugar los aguantaron, y re-
petidas veces les leyeron las Ordenanzas, que a
los ocho días mandaron para la entrada de Bar-
bacoas dos Compañías de a sesenta y cinco hom-
bres, y al segundo día llevaron a todos los que que-
daron a Guaitara al mando de Don Xavier Ac-
casubi: que la gente que fue a aquel sitio se com-
ponía de quinientos hombres poco mas o menos:
que de allí los repartieron unos para Tunc, otros
que fueron los declarantes en numero de cincuen-
ta para el puerto de la Vera Cruz; quedándose
los demás en el Piramadeo o Santa Cruz. Fue
a los declarantes les precedieron en la Vera Cruz
la gente que pasó de este lado a cargo del Sargento
Davalos, y el Capitan Don Joaquín Sambrano,
y otros, sin que hubiesen hecho los declarantes
resistencia alguna, y de allí los condujeron a la
Ciudad de Porto de donde han llegado el día de
hoy a esta. Fue siete Cañones fueron los que lle-
varon a Guaitara, cosa de ochenta fusiles, algu-
nas Pistolas, que con las lanzas que llevaban
se completó el armamento de todos. Fue a la en-
trada de Barbacoas llevaron dos Cañones, y no
saben quantos fusiles y Pistolas. Fue como tienen
dicho engañaron a la gente de su Pueblo, diciendo-
les que solo fivian hacia el Pueblo de Parías, y que
no se despidieron de sus mugeres, e hijos. Fue esto es

lo que saben y la verdad en fuerza del Juramento 104-73
hecho, en el que, y esta su Declaracion siendoles lei-
da en ella se afirman, y ratifican, añadiendo de
que aunque se ofusiesen la paga de tren pesos
por y medio reales de sueldo al mes, no les pagaron
ni la quarta parte del sueldo, y que los tenían
con necesidad, y quando pedían alguna cosa les deni-
an que les havian de dar palo. Yo firman los que
saben con su Señoria junto con el curador nombrado
por los menores, por ante mí, de que doy fee. — Ga-
con. — Francisco Xavier Arrachia. — Silvestre
Montenegro. — Camilo Guerrero. — Melchor Dom-
do. — José María Enrriquez. — Esteban Guerrero.
Juan García. — Pablo Arroyo. — Antonio Gua-
tes. — Manuel Gerán. — Justo Sucreo. — An-
tonio Lervera. — Inmediatamente su Señoria
mandó comparecer al Porto de Sente conducida de la
Ciudad de Porto, como apriunados por la gente
que fue de esta Ciudad contra los rebeldes de la Cui-
dad de Quito, tomando Voto en de ellos segun los Pue-
blos de donde son nativos, siendolo del Pueblo de Jul-
can los siguientes, Mariano ~~de~~, Manuel Gerán,
José Montenegro, Mariano Valencia, Yonacio Virria
menor, Pablo Meruá menor, Juan Leal, José Sueba-
ra menor, Pablo Valencia, y Pedro Guerrero menor,
asimismo de la Ciudad de Quito Antonio Zurita,
Esteban Mora, Pedro Chaves, Bernardo Japira,
Ysidro Sevallos, Tomas de la Cruz, José Alvarez,
Diego Barbara menor, Mariano Alban, y Vicen-
te Yelalpo menor, De Cotacachi Lorenzo Baca

Otra

de Antequi Alejandro Mata y Jacinto Valleso S.
menor, y Pedro Carrillo, y Leon de Yagui
Juan Latoral menor, y José Aguirre que dixero no ha-
ber sido de las Juntas de Quito, y haber sido priso-
nero a causa de ir a ver a un sobrino suyo a
Tunés. Manuel Nieto de Soragui, Juan Felto
menor de la Villa, Tomas Riberu de la Tacun-
ga. José Berastigui de ambato. Fermín Pue-
nes esclavo que dixo ser de Don José Pina de Gua-
yagui. José Mosquera menor de Guayaquil. José
Aguirre menor de Quito. Melchior Ponce menor
Pupili, y Manuel Sianor de Pasto, quien dixo no
ser de los compicendidos en la gente de los rebeldes
de Quito, sino es que se fueron a Pasto de Tunés,
por cuya causa los prendieron; y habiendolos
nombrado de Curadores de los menores al mismo
Don Navier Strachea, en su presencia per ante
mi les recibio juramento, que hicieron por Dios
Nuevo Señor y una señal de Cruz, segun de-
recho, baxo cuya gravedad ofrecieron desir verdad
en lo que supiesen y se les preguntare: y siendo
preguntada la gente del Puntal conforme al Au-
to en su inteligencia dixeron: Que el día seis de
Septiembre fue Don José Espinosa a su Pueblo
del Puntal, y el día siete hizo apuntar la gente,
yendo de Casa en Casa, y los apuntaron a todos,
diziendo que hivan a defender la Religión, al
Rey Don Fernando Septimo, y la Patria, y que
hivan contra los Pastos por haverles cogido el
correo, amenazandoles que les quitarian la vida
sino lo hacian, y les quitarian sus bienes como

traidores al Rey: y segund siendo preguntados 1054
alos nominados de Quito y demás Pueblos, dixe-
ron que habiendome hechado Bando en Quito para
la Recluta, y hallandose los declarantes en ellas,
y los demás lugares, hicieron Seba y lo llevaron
juntados, diziendo que hivan en defensa del
Rey, la Religión, y la Patria, que asi fueron con-
duciendolos de sus respectivos lugares al de Sul-
can, donde un día Domingo hubo Misa de gracias
con el Señor descubierta, y despues de la Misa hubo
Procecion del Santisimo por la Plaza, con la Virgen
y San José. Fue despues que entró en la Iglesia
su Magestad, el Doctor Don José Riosorio en Plaza
donde estaba formada la gente, les echó una exor-
tacion, diziendo, que hivan en defensa de la Religi-
on, del Rey, y de la Patria con otras palabras que
no tienen presente. Fue hizo llamar al mismo Pa-
dre a Don Manuel Sambrano, que les hizo tambie-
n otra Platica añadiendo, que era preciso que no
entraran los Enemigos, pues destrorarian los Tem-
plos, y usarian de sus Mugeres y Doncellas, y les
quitarian los bienes. Fue despues teniendo la
Bandera Don Ramon Marcon, puesto un Sabie
arrevocado en el hasta en forma de Cruz, les hi-
sieron jurar por la Religión, Fernando Septimo,
y la Patria, pasando uno por uno por debajo de
la Cruz y besandola, esto los que tenían Armas,
y no los que no las tenían, pues estos solamente es-
tubieron mirando. Fue al otro día fueron todos en
Junta para Suquerro, donde los aguartelaron, que

alli les leyeron las Ordenanzas, y hubo Misa so-
lemne. Que leyeron un Auto despues de haver
soltado los vicios de la Carcel, quitando los Es-
tancos, y tēbasundoles a los Indios un peso del
tributo. Fue de alli repartieron la gente, unos para
la entrada de Barbacoas, y otros para Guaita-
ra, y de este citio repartieron la gente unos para
Tunex, y otros para la Vera-Cruz, quedando el
Quartel principal en el Bramadero o Santa Clara,
que a unos les repartieron puercos en Tunex, a
otros en la Vera-Cruz, y a otros en los Arroyones,
y los conduxeron a la Ciudad de Oaxaca, y de alli
han entrado hoy en esta Capital. Fue aunque
les obligaron pagar a trece pesos, dos y medio rea-
les al mes, y a los de Cotacachi a quince pesos, no se
les ha pagado su presa conforme a lo ofrecido, ni aun
se les ha dado la Racion, pues solo les daban un poco
de Arina y Carne, y algunos nada, y quando pedian
alguna cosa se les amenazaba con palo, y que se al-
cabuaria al que se huia. Fue el armamento se reducia
a nueve Cañones, cora de cien fuciles, Pistolas, y San-
das; que han sido engañados, y tratados con rigor.
Y el esclavo Termin dixo: que habiendole huído de
Guayaguil, lo prendieron en Guaitara, pensando que
era alguna topia. Fue lo que llevan dicho y decla-
rado es la verdad en fuerza del Juramento hecho,
en el que y esta su Declaracion siendoles leida, en ella
se afirman y ratifican, y lo firman los que saben
con su Señoria, junto con el Curador de que voy fte. =
Facon. = Francisco Xavier Arrachea. = Juan Je-



Oficio

Dño

Titulo

110. = Antonio Gurieta = José Moquera = Pablo
Morán = José Aguirre = Melchor Poma = Jacinto
Vallejo = Alejandro Mata = Antóni Lervera =
Señor = Obediendo a vuestra Magestad puepen-
go para Capitan de Artilleria a Don José Ypinza,
quien gozará sueldo de tal de la dotacion de la Islan-
te mientras este de faccion. = Dios guarde a nues-
tra Magestad muchos años. Quito y Septiembre pri-
mero de mil ochocientos nueve. = Señor = Juan Sa-
linas = Quito primero de Septiembre de mil ochoci-
entos nueve. = Nombrado, y expedido patente
en forma. = Hay una rubrica. = Selva Alegre =
Solanda = Benavides = Guerrero = Matas = Ma-
rales = Don Juan Pio Montuor, Marqués de Sel-
va Alegre, Caballero de la Real y Distinguida Or-
den Española de Carlos tercero, y Presidente de la
Suprema Junta Gubernativa de este Reyno de Qui-
to &c. = Concedo libre, y franco Pasaporte a Don
José Ypinza Capitan de Artilleria del Departam-
ento del Norte, que marcha para su destino. Or-
deno, y mando a los Jefes Militares, y Juicias del
trancito, no le pongan impedimento alguno en su
viaje, y antes si le faciliten todos los auxilios de
Camino que necesite, pagandolos a los precios acos-
tumbra dos, en virtud del presente que va firmado
de mi mano, sellado con el Real Sello, y sellado
por el Secretario de la Suprema Junta. Quito y
Septiembre veinte de mil ochocientos nueve. =

Marques de Selva Alegre = Alvares = Huan
 Sello. = Es copia de su Original de que
 Porayan y noviembre catorce de mil ochocientos
 nueve años = Antonio de Lervera = Gobernador
 de Aricaqui = en do lo = Pero = y =
 de Aricaqui = Alexandro Maza y
 to Vallejo = V. test de las troperaron = que =

no vale =
 Conquistado sus Originales ex que Certifico. Porayan
 y de veintey nueve de mil ochocientos, nueve a:

Antonio de Lervera
 Concedido

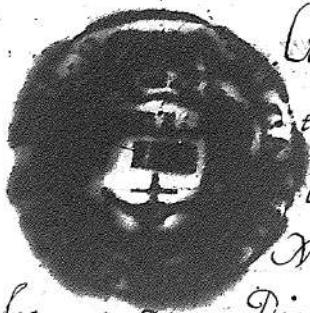
Concedido

Declaraz. de D. Fran.º Xavier Arcarubi y otros Ofi.º
 q. se hallan Prejor en el Cuartel de la Casa Episcopal,
 Conducidos de Resulto de la Derrota que se hizo a la espe-
 dición de Quito en los Sitios de Funes, Vera Cruz, y los
 Arroyos, en la Prov. de los Rios, por las Tropas y Gen-
 erales de la Prov. de los Rios



N. 2

1809.
 Nov. 14.



Oficio del Mar-
ques de Selba a-
legre à D. Na-
vier Ascarubi...

Otro:

N. 2

Conviene en servicio del Rey, y de la Patria
el q.^e V. venga à esta Capital, entregando el man-
do de aquellas tropas al Sargento Mayor D.ⁿ
Navier Zambiano, comunicandolo à quien corresponda=
Dios guarde à V. muchos años. Luto, Octubre nueve
de mil ochocientos nueve. El Marques de Selba-Alegre=
Señor Teniente Coronel Don Navier Ascarubi= Con
fecha nueve de Octubre me dice el Serenísimo Señor
Presidente lo que sigue= Con esta fecha digo al Sargento
Mayor Don Navier Zambiano lo siguiente. Inmediata-
mente q.^e V. reciba esta, se bolviera V. à los Partes,
y se hara cargo del mando de aquellas tropas, pues
con esta fecha doy orden al Teniente Coronel Don
Navier Ascarubi, las ponga à su orden, y el se reti-
re à esta Capital por convenir así al servicio del
Rey, quedando V. à los ordenes, y sugeto al Ex-
celentísimo Señor Don Manuel Zambiano, hasta nuevo
orden= Y lo traslado à V. para su inteligencia, y q.
lo avise à quien corresponda= Dios guarde à V.
Exa. muchos años. Luto y Octubre nueve de mil
ochocientos nueve. El Marques de Selba-Alegre= Exmo.
Señor Don Manuel Zambiano= Fdo lo que transcribo à V.
para su inteligencia, y la de aquellos à quienes correspon-
da= Dios guarde à V. muchos años. Quartel Gene-
ral Auxiliar en el Pueblo de Lumbal, y Octubre

dos y seis de mil ochocientos nueve =
 Manuel Lambiano = Señor Teniente =
 Coronel Don Francisco Navier Arcarubi =
 vi = Con esta fecha he prevenido al
 Teniente Don Luis Maria Torre lo siguiente = Se me
 dice por el Sr. Presidente sea necesario
 en la Capital la persona del Teniente Coronel Don
 Francisco Navier Arcarubi, a quien viene a llevar
 el Sargento Mayor Don Navier Lambiano, y
 respecto ha avisado que este Sargento se ha-
 lla indispuerto en la Villa de Obispo, sin poder
 venir con la prontitud que exige el caso, pasará
 V. inmediatamente a la fortaleza de Guayrára,
 a que se haga cargo del Comando en Jefe de
 esas tropas, entretanto venga el destinado por la
 Superioridad, en cuyo caso se retirará V. a ese
 Cuartel General, sin esperar nueva orden = Dios
 Guarde a V. muchos años. Cuartel General de
 auxilio en el Pueblo de Cumbal, 7.º octubre diez
 y seis de mil ochocientos nueve = Todo lo q.
 participo a V. para su Gobierno, y a que lo co-
 munique a quienes corresponde Dios que. a N.
 muchos años. Cuartel General de auxilio en el



Pueblo de Cumbal, y Octubre diez y Seis de mil
 ochocientos nueve = Manuel Lambiano = Señor
 Teniente Coronel Don Francisco Navier Arcarubi =
 Carta de Zam- vi = Señor Don Francisco Navier Arcarubi = Cum-
 biano a Ar- bal, y Octubre diez y seis de mil ochocientos nueve =
 carubi. . . .

Mi amigo: por todas partes incomodado a esta ex-
 pedicion circunstanciada: el unico apoyo que tenia
 en ella era V. y oy a pretexto de las ocurrencias
 de Guenca (de todo lo que le instruyra el Amigo
 Torres) me lo quitan. Que he de hacer, si mi ob-
 jeto, no fuera otro que la salud de mi amada Pa-
 tria, no largaria a V. en caso alguno = Deseo
 q.º no haya tenido V. novedad alguna, como el
 darle aqui un abrazo, y q.º tuatemor largo = Soy
 Lap! Did.º. } Suyo = Lambiano = Señor Comandante de Guay-
 rara = Cumbal y Octubre diez y siete de ochocien-
 tos nueve = Mande Usted inmediatamente seis
 cartuchos, y la metralla correspondiente para ser-
 tior del cañon q.º está en el punto de Quemes,
 pero que sea sin dilacion, y tambien un atacador,
 todo sin olvido = Dios guarde a Usted muchos
 años = Lambiano = Tenga aviso positivo de q.º el
 enemigo hizo prisionero todo el destacamento de Ju-
 nes, llevandose consigo la Artilleria, y demas ar-

mas, à causa de no haver hecho uso de ellas, y
manteniéndose en una total inacción el Capitan Spinza,
permitiendo desfilas lentam.^{te} al Enemigo, y lar-
gar sobre nuestra Senta. En estas Circunstancias, pu-
cuará Usted hacer una Retrada con el Mayor
Ciden, y sin abandonax la Artilleria, hasta
reunirse con los demas Destacamentos, hasta po-
nerse en punto de buena defenza entre tanto
q.^e auxilio à Ustedes con la Mayor fuerza q.^e
pueda. Sobre todo lo que tomara las Precauciones
mas achbas à efecto no derampaxa la Provin-
cia. Dios que. à Usted muchos años. Luartel
auxiliar de Cumdal, y Octubre diez y siete de
mil ochocientos nueve. Manuel Zambrano. Se-
ñor Comandante de Guaytara. El punto de
Reunion, y Retrada, es Tulcan. Vale. Señor Coman-
dante de Guaytara. Se acaba de recibir noticia,
q.^e el punto de Tumor ha sido derrotado por los
enemigos, lo q.^e servirá de gobierno. Doctor Ortiz
de Revallor. Conacuda con sus Originals de q.^e Cer-
tifico. Popayan y Nov.^{bre} Catorce de mil ochocientos
nueve años. Antonio de Zereza Escribano de Gober-
nacion. Nota: Que no se ha agregado la Carta
dirigida al Gov.^{no} por Don Navier Alcarabi con

los Ordenes insertos por haverla llevado el Sr.
Gov.^{or} entre los demas papeles q.^e conduce consigo
à Pato para donde vino el dia de ayer tres del
citado mes y año. = Zereza. = En la Ciudad de
Popayan, à ocho de Noviembre de mil ochocientos nueve
años. El Señor Don Miguel Jacon, Caballero del or-
den de Santiago Teniente Coronel de Infanteria Gover-
nador y Comandante General de estas Provincias. Dijo
que entre otros prisioneros que se han hecho por resultar
de la derota, y fuga de los insurgentes de Quito, ha
sido uno Don Francisco Navier Alcarabi, que se nom-
braba fementé Coronel de la sedition Expedicion qui-
en ha llegado à esta en calidad de preso con Don
Antonio Espinosa, Don Ramon Flor, y Don Mi-
guel Canaro, que se trataban Oficiales, y debiendo
proceder à recibir sus declaraciones para el consue-
to instructivo y examen que es de practicar, debia
de mandar y mando su Señoria q.^e comendare por
Caveza de este expediente el respectivo Plante y Carta
dirigida al Gobierno por el mismo Alcarabi, con las pre-
sias à que se refiere se chaquen à continuation las de-
claraciones precuntadas de quien recibieren los titulos y
Ordenes para servir en la expedicion q.^e llamaron
del Norte, que metidos tubieron para continuar este

rebelde Empeno, con q.^a fuerzas y alianzas contaban, quienes fueron los principales autores de la sublecion; de que orden y con que pretexto indios y ocuparon la provincia de los Partes perteneciente a este Gov.^{no} quienes otros venian en clase de Oficiales en la referida Provincia: quienes les prestaron auxilio, o consentimiento del territorio, quantos hubieron fugado y por que vereda con lo demas q.^a se tenga por conveniente adelante que por este asi lo proveye, manda su Señoria de que doy fee— Miguel Jaco-

En dho. diaposa de declaracion pvenida, su Señoria el Señor Gobernador, habiendo parado al Cuartel de esta Compañia de Milicias, donde se hallan cuarenta y cinco compañeros en el dho. que antecede y mando comparecer a Don Francisco Navas de Alcarubi, a quien por ante mi el Erubano recibio juramento que hizo por Dios nuestro Señor, y una Señal de Cruz segun derecho Socio cargo prometio decir verdad, y siendo preguntado conforme a dicho auto dixo: Que recibio titulo de Fomento Coronel librado por la Junta establecida en Quito con titulo de Suprema Gubernativa a nombre de Fernando Septimo por medio del Capitan del Gobierno legitimo Don Juan Salinas, q.^a en la actualidad vive en clase de Coronel, e Inspector, dudando el declarante si lo es General,

o solo de Milicias. Que el referido Salinas volvio a recibir el titulo dicho a pretexto de que siendo mano ecua-
ta devia impuimise, y q.^a en esta forma se sea de-
buelto: Que el mismo Coronel le para Oficio previen-
dole Vinere a la Villa de Alarica a tomar el mando de la Gente que halli enbiere alistada, y parare con ella a luchar con el fin de resguardar a Don Manuel Lombiano, en caso de q.^a por parte de esta Provincia se intentare Obstarlo. Que el declarante oyo decir q.^a constaba de Autor q.^a la Señora, Presidente de aque-
lla Real Audiencia Don Josef Fuentes Bustillo, Oydor Don Josef Meuchante, Comandante de las Compañias Fijas Don Joaquin Villacueva, Ayudante interino, Don Dnino Parus, Colector de Rentas Decimales, Don Simon Saenz Administrador de Censos, Don Jose de Vergara, y Savina, y el Arceobispo General de Gov.^{no} Don Navas Manzanor con otros dos Superiores de cu-
yos nombres no se acuerda y segun hace memoria devian completar el numero de nueve, haviendo for-
mado el proyecto de quitar la vida a toda la No-
bleza de Quito: Que por esta causa se tomo el partido de seguridad, depomendo a las autoridades constituidas legitimamente incluso el Señor Presidente, el Conde Ruiz de Camilla, a quien con vanidad decian uno

q.º tambien se trataba de Decapitalo, y otros De-
ponerlo teniendo en su lugar al Coronel Don Die-
go Antonio Nieto, quien havia ya salido para
Guayaquil, subrogandose la Junta dicha á quien el
Declarante reconoció por Superioridad lexítima por con-
siderarla tal, y creer que el Cavildo se hallaba facultado
para deponer los Rejes, y Ministros los Judiciales
Superiores por hallarse los individuos del mismo Cavildo
en la Junta: Que el que declara no sabe se contaba en
Junta con otras fuerzas q.º la de setecientos fusiles entre
cavalleros, y escopados, como de doce á catorce Canones,
cuyo calibre no conoce, pero le parece que el mayor no
pasaba de á quatro; y que ignora si continuará con otra
alianza de otras Provincias, y Reynos: Que ignora igual-
mente quienes fueron los principales autores de la turba-
cion, pues á nadie oyó decir. Que allandose el q.º de-
clara en Tulcan un dia Domingo cuya fecha no tiene
presente, recibió por Oficio Orden de Don Juan Salinas,
para estar con todas las fuerzas de su mando, q.º llega-
rían á seiscientos hombres en aquella Ocasion, con sei-
scientos, sobre ciento catorce fusiles, unas Docientas Lan-
zas, ó por mas: Ochenta Pistolas, la mayor parte daña-
da, á la disposicion de Don Manuel Lambiano, qui-
en dispuso al dia siguiente la entrada con toda la fuer-

za á la Provincia de los Pastos, y lo verificó, hauien-
do noche en el Pueblo de Pastas, y continuando su Jura-
da á Hiquena desde donde comisionó al declarante con
cena de quatrocientos hombres para alojarse en el alto
de Santa Rosa, inmediatamente al paso Real de Guay-
tara, sin otras instrucciones de Lambiano, q.º la de es-
tar á la defensiva: Que por lo que respecta á las Or-
denes que tubo del Presidente Don Juan Pío Montufar,
solo fueron reducidas ha hacer ver que solo se buscaba
la Paz, y amistad sin pensar absolutamente hacer ofensa
alguna solo protestando hacer Obedecer y guardar los
Decretos de Dios de Nro. Catolico Soberano Don
Fernando Septimo, y los de la Patria, quiere decir que
quando se biese negar la fe de Dios, ó el Vassallaje
debido al Señor Don Fernando Septimo, y q.º los de-
cretos de la Patria, no entiende su sentido: Que los Ofi-
ciales q.º sirvieron en la Provincia fueron de General en
Jefe de la expedicion con tratamiento de Excelencia
Don Manuel Lambiano Vocal de la Junta el declarante
de Teniente Comite, pero presindiendo en todo del mando,
y sin executar mas q.º lo que se le mandaba, el Capitan
Don Antonio Espinosa, en igual clase Don Miguel Pi-
nagero, y cree que en la misma Don Jose Ypinza, de
Jemeter Don Jose Paer, Don Jose Almaraz, Don Mi-
guel Carrasco, y de Don Marcelino Narbaez tiene du-

da si tiene esta graduacion como tambien Don Julian Bolanos, y Subtenientes Don Josef Rodriguez y q. no se acuerda de los demas, y en este estado se acuerda q. Don Antonio Donero tambien tuvo de Capitan. Que ninguno lo auxilió al declarante de los de la Provincia ni se valió de ninguno para el conocimiento del Feareno: Que antes, y despues hizo fuga mucha gente, y no tiene presente quienes fueron, ni por que vereda. Que esto es lo que sabe, y la verdad en fuerza del Juramento fecho en q. se afirma, y ratifica, siendo leyda esta declaracion, y lo firma con su Señoria de que doy fe = Juicio = Francisco Novies De Arcaubi = Antero Zarvea = En Popayan a diez de dicho mes, hizo comparecer su Señoria el Señor Gobernador a Don Antonio Espinosa, a quien su Señoria por antemano el Excmo. leuó juramento q. hizo por Dios nuestro Señor, y una Señal de Cruz segun uso. se le cargo prometio decir verdad en lo que supiere, y fuere preguntado, y siendo lo conforme al Auto Dijo: Que en uno de los dias del mes de Septiembre, y este fue el siete, entró a las diez de la noche conduciendo unas Novillas para su Hacienda de San Cristobal a la Villa de Yana, cuyo Corregidor Don Valentin Pozo, le entregó Título de Capi-

Circa.
Ordene. Espinosa

—113—6
tan de una de las Compañias, Señalada de Orden de Don Domingo Fanguetena, Comandante, Coronel, y Corregidor de dicha Villa; Obligandole al declarante a posar de su resistencia a seguir al Real al las Ordenes de su Señoria Don Jose Agustin le manifestó q. el objeto de la expedicion no hera otro q. el conducir a los Vecinos de Lata, q. querian abarcar para dar guiso a Don Tomas de Santacruz, y otros de los lugares, q. el motivo que tubo para obedecer fue: el de, que el Legítimo Corregidor Pozo que aun no habia entregado el mando a Fanguetena, sino embargo de que se promulgó por Vando el que lo devia verificar, persuadió al declarante para que no se escusara, y que llegado a Yulcan se pasó a la Plaza en Paserón a Nro. Amo, y Don Manuel Lambareño hizo reunir toda la gente y poniendo un sable alzado al Arto de la Vandeja blanca con las Almas del Rey hizo q. fuere suando cada uno la defensa de la Religion, a Fernando Septimo y la Patria: y concluida esta demostracion exorte, el Presbitero Docto Don Jose Nufio q. se decia Capellan de honor por la Junta creada en Quito, animando a las gentes para que tuvieran valor, y no se acordaran: Que seguidamente Don Manuel Lambareño le manifestó q. los Fediceros de Lata no querian unirse a la Junta de Quito, ni recono-

en las tres causas q.^{as} ellos defendian se ponian de-
lante para desennar. ham. la ultima. Gota de Sangre
contra los Infelices Indios de Parí. Que el declarante no
sabe se contare con otras fuerzas para la expedicion que con
los sesientos treinta y tantos hombres armados, con su-
ciles, y lanzas, cuyo numero ignora aun Reparo estaban
abundante; quatro Canones grandes, y cinco pequeños.
Que no sabe se tubiere alianza con alguna otra Provin-
cia, y q.^a solo Oyo decir al Teniente Coronel, y Co-
mandante de la expedicion Don Francisco Xavier Arca-
subi, q.^e el Carique de Oruella le habia ofrecido hasta
catorce mil Indios. Que no sabe quienes fueron los auto-
res de la turbacion de Quito. Que la imbuccion hecha
en la Provincia de los Partes, fue de Orden de Don
Manuel Zambrano a quien llamaban su Excelencia, y
siempre acordava con el Docto Plispio. Que sirvieron
de Capitanes de la expedicion Don Antonio Donoso,
Don Manuel, y Don Melchor Freyre, Don Jose Spin-
za, y el declarante; Tenientes Don Carlos Ribadeneyra,
Don Josef Reyes, Don Tomas Moncayo, Don Mi-
guel Canaco, y otros q.^e no se acuerda, sus nombres;
y Subtenientes Don Pedro Velasco, Don Jose Mariano
Paredes, y que tampoco se acuerda de los nombres de
los Demas. Que desde Tulcan los acompaño el Com-

114-7
gida de Inguier Don Jose Antonio Gonzales, y tra-
to mucho con los de la Expedicion. Que se hubieron
algunos de los Soldados y no sabe por que Veeda.
Que esto es lo que sabe y la Verdad en fuerza del
juramento fecho en que se afirma y ratifica. Siendole ley-
da esta declaracion y lo firma con su Señoria de q.^e doy
fe. = Julian = Antonio Espinosa = Antemi Traveza =
Parte. } El Oficial de Guardia da parte a Vna, q.^e ahora q.^e
son poco mas de las quatro de la tarde me hizo llamar
Don Francisco Xavier Arcasubi; a la pieza en donde se
mantiene preso en este Cuartel de Salario, con el objeto
de hacernos presente, le diere de tiempo en caso neces-
sario, que en la declaracion que habia dada el dia de
Oy en presencia de Vna y con asistencia de Escudero,
a la pregunta que se le habia hecha, con quanta Gen-
te habia salido de Quito para la expedicion, que habia
Respondido, que con ninguna, que en la Villa habia
tomado cerca de veinte y cinco personas poco mas o
menos pues que no se acordava del numero fijo; y que
ahora desquie se habia acordado, que estando en el lu-
gar situado de la Villa le habian mandado, ceenta, o
setenta hombres cuyo numero tampoco se acordava con
fixera: lo que me comunicaba por haversele olvidado,
y no se le atribuya a malicia ni a perjuicio. Cuartel